

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL. — Destino al C. de F. D. M. Bustamante, a los id. de C. D. R. Gerónimo, D. J. Montero y D. M. Pavia. — Amplia comisión al id. D. P. M.^{re} Cardona. — Sobre situación del id. D. F. Martinez y del T. de N. D. J. Espinosa de los Monteros. — Concede pase a la E. de T. al id. D. L. de Azcárate.

CONSTRUCCIONES NAVALES. — Dispone cese en su destino el Cap. D. F. de la Rocha.

INTENDENCIA GENERAL. — Resuelve instancia de un aspirante del cuerpo Jurídico.

Circulares y disposiciones.

ESTADO MAYOR CENTRAL. — Relaciones de individuos que han sido baja en la inscripción marítima y de expedientes sin curso.

SERVICIOS AUXILIARES. — Excedencias en Auxiliares de Oficinas.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de fragata de la escala de tierra D. Manuel Bustamante y Barrena, Comandante interino de la provincia marítima de Málaga.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Madrid 28 de agosto de 1918.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Para sustituir en el mando de la provincia marítima de Tarragona al capitán de fragata D. Manuel Bustamante y Barrena, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de

corbeta D. Roberto Gerónimo y Américo, Comandante de dicha provincia marítima, interinamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Madrid 28 de agosto de 1918.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de corbeta de la escala de tierra D. José Montero y Reguera, Ayudante del distrito marítimo de Dénia, en relevo del jefe de igual empleo D. Roberto Gerónimo y Américo, que pasa a otro destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Madrid 28 de agosto de 1918.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de corbeta de la escala de tierra D. Manuel Pavía y Calleja, marqués de Novaliches, 2.º Comandante de la provincia marítima de Málaga, en relevo del jefe de igual empleo don José Montero y Reguera, que pasa a otro destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 28 de agosto de 1918.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien ampliar la comisión que para esta Corte fué conferida por real orden telegráfica de 19 del actual, al capitán de corbeta D. Pedro M.ª Cardona y Prieto, a los puertos de Tarragona, Barcelona y Palma, debiendo, al terminar, regresar a su destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 28 de agosto de 1918.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que capitán de corbeta D. Francisco Martínez Domenech, quede en situación de disponibilidad, prestando el servicio a que se alude en la real orden de 13 de octubre de 1916 (D. O. núm. 236).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de agosto de 1918.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de navío D. Jorge Espinosa de los Monteros y Bermejillo, cese en el crucero *Carlos V* y pase a esta Corte, en situación de reemplazo, percibiendo sus haberes por la Habilitación general de este Ministerio.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de

Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 28 de agosto de 1918.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Adriano Sánchez.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. General Jefe de la 2.ª división de la escuadra.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia elevada por el teniente de navío D. Luis Azcárate y García de Lomas, en súplica de que le sea otorgado el pase a la escala de tierra por falta de aptitud para los servicios de mar, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien acceder a dicha petición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de agosto de 1918.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Construcciones navales

Cuerpo de Ingenieros

Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de construcciones navales, civiles e hidráulicas, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar que el capitán de Ingenieros de la Armada D. Francisco de la Rocha y Riedel, cese en el destino de la Comisión naval de España en los Estados Unidos para que fué nombrado por real orden fecha 30 de abril de 1918 (D. O. número 100).

Es asimismo la soberana voluntad de S. M., que de encargado interinamente de los servicios correspondientes al ramo de Ingenieros, el capitán del propio Cuerpo D. Carlos Godino Gil.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de agosto de 1918.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe de construcciones navales, civiles e hidráulicas.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Jefe de la Comisión naval Española en los Estados Unidos.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Intendencia general

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: Visto expediente promovido en el mes de junio último por el aspirante del cuerpo Jurídico de la Armada D. Luciano Conde Pumpido, en reclamación del sueldo de dicho mes, cuya revista pasó desempeñando el cometido de Auxiliar interino de la Auditoría del apostadero de Ferrol, para cuyo destino fué nombrado en 22 de mayo último por el Comandante general del mismo apostadero; resultando que esta interinidad ha sido originada por falta de un teniente auditor de 3.^a clase, para cubrir los ocho destinos de esta clase que figuran en presupuesto, lo cual origina su sustitución por un teniente auditor de 4.^a, y por ende la falta de uno de éstos para cubrir una de las tres Auxiliarias de las Auditorías de los apostaderos, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Asesor general del Ministerio como Jefe del cuerpo Jurídico, y por la Intendencia general del mismo y en vista de lo prevenido en la real orden de 10 de septiembre de 1863 (C. L. nú-

mero 405), se ha dignado disponer que al aspirante de que se trata se le abone desde el mes de junio referido, el sueldo correspondiente al destino ejercido y el de los meses sucesivos en que lo hubiese desempeñado. Como de no mediar las circunstancias que concurren en el caso actual el nombramiento de un aspirante del cuerpo Jurídico por el Comandante general del mismo en el cargo de Auxiliar, pudiera originar obligaciones sin contar con crédito suficiente para satisfacerlas.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M., que tales nombramientos necesitan para imprimir derecho al disfrute de sueldo, reunir el requisito de ser aprobados por el Ministro del ramo que es a quien compete ordenar y autorizar los gastos con sujeción a los créditos de que dispone.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimientos y efectos procedentes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de agosto de 1918.

MIRANDA

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circulares y disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CENTRAL

2.^a Sección (Personal).

Relación nominal y filiada de los individuos que, perteneciendo a la Inscripción marítima, han sido baja en ella antes de 1.^o de enero del año en que cumplen los 19 de edad, y que con arreglo al art. 5.^o de la ley vigente de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada, no pueden ser alta en aquella hasta cumplir los 32 años.

NOMBRE DE LOS INSCRIPTOS	NOMBRE DE LOS PADRES	PUEBLO DENATURALEZA	TROZO EN QUE FUERON BAJA
Francisco Rivera Ruiz	José y Nicolasa	Orán	Adra.
Mariano Gutiérrez Toyos	Emilio y Emilia	Santander	Santander.
Salvador Fernández Fernández	Francisco y Josefa	Cartagena	Melilla.
Juan Llousa Huger	Salvador y Josefa	Calafell	Villanueva y Geltrú.
Francisco Calero Sánchez	Josefa y Francisco	Alicante	Alicante.
Agustín Martínez Terrado	Agustín y Carmen	Bayo	Puenteteso.
José Antonio Maiques Sies	Antonio y Dolores	Puerto Sta. María	Puerto Sta. María
Joaquín Pallarés Sans	José y Antonia	Mataró	Mataró.
Juan José Díaz Navarro	Juan y Rosa	Leiro	Puentedeume
José Navarrete Calatayud	Félix y Carmen	Cullera	Valencia.
Juan José Bartolomé Salvador	Policarpo y Dolores	Pueblo Nuevo del Mar	Idem.
Joaquín León Rodríguez	José y Francisca	Almería	Almería.
José Melsión Clives	Gaspar y Juana	Mahón	Mahón.
Alfonso Monteagudo Simón	Antonio y Elvira	Zarra	Barcelona.
Antonio Bueno Martínez	José y Concepción	"	San Javier.

Madrid, 31 de agosto de 1918.—El General 2.^o Jefe del Estado Mayor central, Juan B. Aznar.

Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en real orden de 25 de mayo de 1904 (C. L. pág. 268) por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA RECLAMACIÓN	AUTORIDAD QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
2.º condestable Juan J. Fernández Marabotto.....	Abono de tiempo de servicio por el que prestó en calidad de meritorio en el Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) antes de su ingreso en la Armada.....	Jefatura de construcciones de Artillería.....	Por improcedente.

Madrid, 31 de agosto de 1918.—El Jefe de la Sección, *Juan B. Aznar*.

Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en real orden de 25 de mayo de 1904 (C. L. pág. 268) por las causas que se expresan:

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la reclamación.	Autoridad que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
D. Emilio Cortejano, Encinasola (Huelva).....	Ofrece medio para no ser vistos los buques.....	El interesado.....	Por no venir el invento recomendado especial y oficialmente por la oficina de patentes del Estado como previene la real orden de 11 agosto de 1906 (D. O. núm. 104).
D. José Calderón y González de Rueda, calle del Sol, Hotel Asunción, Santander.....	Ofrece invento para hacer posible la respiración en los submarinos por tiempo indefinido.....	Idem.....	Idem íd.

Madrid, 31 de agosto de 1918.—El Jefe del Negociado, *Julio Suanzes*.

JEFATURA DE SERVICIOS AUXILIARES

Situación en que debe pasar la revista del mes de septiembre el personal que se cita.

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas.

Auxiliar 1.º

D. Serafín Adame y García del Barrio. Excedente forzoso.

Escribientes de 2.ª

D. Joaquín Calero Cuenca..... Supernumerario.
 » Segundo Carriles Fernández..... Idem.
 » Juan P. Regife Hidalgo..... Idem.
 » Julio Ramos Hermoso..... Idem.
 » Luis Vélez Álvarez..... Idem.

Escribientes delineadores.

CÁDIZ

D. Eduardo Quintana Martínez. .. Excedente forzoso.
 » José Casaux Derqui..... Idem.
 » Francisco Sánchez Gelos..... Idem.
 » Pedro de la Mata Serrato..... Idem.
 » Francisco González Mejías..... Excedente voluntario.

CARTAGENA

D. Julián Sáez Sánchez..... Excedente forzoso
 » Valentín Páez Artero..... Idem.

Madrid 30 de agosto de 1918.

El Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Pedro de Mercader.